



ANUNCIO de 5 de abril de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LAMT de enlace entre la línea "Poblado" de CH "Valdeobispo", de 15 kV, y la línea "Jerte" de STR " Galisteo", de 13,2 kV, e instalación de autotransformador 13,2/15 kV", en el término municipal de Valdeobispo. Ref.: 10/AT-9064. (2018080806)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de nueva LAMT de enlace entre la línea "Poblado" de CH "Valdeobispo", de 15 kV, y la línea "Jerte" de STR " Galisteo", de 13,2 kV, e instalación de autotransformador 13,2/15 kV, en el término municipal de Valdeobispo.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-9064.
4. Finalidad del proyecto: Enlace de la LMT "Poblado", de la STR " CH Valdeobispo", con la LMT "Jerte", de la STR "Galisteo", mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Líneas subterráneas de media tensión:

Línea 1:

Origen: Empalmes a realizar en la línea "Jerte", de 13,2 kV de STR "Galisteo".

Final: Apoyo n.º 1 a instalar de la línea proyectada.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: HEPRZ1-AL 12/20 kV. Sección: 3 x(1 x 240 mm²).

Longitud: 0,240 km.



Línea 2:

Origen: Apoyo n.º 18 a instalar de la línea proyectada.

Final: Apoyo 5001 existente de la línea "Poblado" de ST " CH Valdeobispo" haciendo entrada y salida en el autotransformador que se instalará junto a dicho apoyo.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: HEPRZ1-AL, 12/20 kV. Sección: 3 x (1X 240 mm²).

Longitud: 0,131 km.

Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo n.º 1 a instalar de la línea proyectada.

Final: Apoyo n.º 18 a instalar de la línea proyectada.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: 100-Al 1/17-ST1A aluminio-acero. Sección: 116,7 mm².

Longitud: 2,134 km.

Longitud total de la instalación: 2,505 km.

Emplazamiento: parcelas privadas y públicas que aparecen en la RBD del anexo adjunto en el término municipal de Valdeobispo.

Autotransformador:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 13,2/15 kV.

Potencia: 3 MVA.

Emplazamiento: recinto de la ST "CH Valdeobispo".

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Ref.: 10/AT-9064

FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
1	10	5048	CERRO DEL OLIVAR	VALDEOBISPO	Agrario	FLORENCIO MANZANO CONEJERO	2 (Ap. 1 y Ap. 2)	3,84	222,49	1.334,94	1.112,45	740,00	
2	10	5080	SUBIRILLO	VALDEOBISPO	Agrario	HEREDEROS DE JULIAN ALCON DOMINGUEZ			1,22	7,32	6,10		
3	10	5079	SUBIRILLO	VALDEOBISPO	Agrario	LEONARDO CLEMENTE SANCHEZ			24,49	146,94	122,45		



		FINCA					AFECCIÓN					
							PROPIETARIO	APOYOS	VUELO	OCUPAC. TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos	
4	10	5081	SUBIRILLO	VALDEOBISPO	Agrario	ESPERANZA PEREZ DIAZ						
						ASIER PIÑEIRO PEREZ		31,85	191,10	159,25		
						JOSE ANTONIO PIÑEIRO PEREZ						
						RAUL PIÑEIRO PEREZ						
5	10	5082	SUBIRILLO	VALDEOBISPO	Agrario	HEREDEROS DE MARIA MAGDALENA BLANCO MELLADO	1 (Ap. 3)	2,05	19,64	117,84	98,20	50,00
6	10	5076	CR Plasencia / LAVADERILLO	VALDEOBISPO	Agrario	ARANCHA GARCIA GALLEGO	3 (Ap. 4, Ap. 5 y Ap. 6)	7,05	290,57	1.743,42	1.452,85	1.270,00
7	10	5117	CABEZA DEL LOBO	VALDEOBISPO	Agrario	M SOLEDAD DE LA TORRE PAREDES	1 (Ap. 7)	2,07	121,16	726,96	605,80	350,00
8	10	5017	CABEZA DEL LOBO	VALDEOBISPO	Agrario	JUAN PRIETO SANCHEZ	1 (Ap. 8)	1,93	84,99	509,94	424,95	1.095,00



		FINCA		AFECCIÓN					OCUPAC. TEMP. Accesos			
				PROPIETARIO	APOYOS	VUELO		OCUPAC. TEMP.				
14	11	5099	CORRAL NUEVO	VALDEOBISPO	Agrario	HEREDEROS DE JUAN LOPEZ MORCILLO	1 (Ap. 11)	1,44	161,52	969,12	807,60	380,00
15	11	5080	CORRAL NUEVO	VALDEOBISPO	Agrario	HEREDEROS DE VIRGILIA MORCILLO SANCHEZ	1 (Ap. 12)	1,80	4,25	25,50	21,25	
16	11	5079	CORRAL NUEVO	VALDEOBISPO	Agrario	PEDRO ALBERTO BUENO SANCHEZ	1 (Ap. 12)	1,80	84,76	508,56	423,80	100,00
17	11	5013	CORRAL NUEVO	VALDEOBISPO	Agrario	PEDRO ALBERTO BUENO SANCHEZ	1 (Ap. 13)	2,05	41,24	247,44	206,20	
18	11	5100	PEÑA DEL GATO	VALDEOBISPO	Agrario	CRESCENCIO CONEJERO CLEMENTE	1 (Ap. 13)	2,05	73,98	443,88	369,90	
19	11	5076	PEÑA DEL GATO	VALDEOBISPO	Agrario	PRIMITIVO GARCIA MORCILLO	1 (Ap. 14)	1,44	83,88	503,28	419,40	560,00
20	11	5072	CABEZAS	VALDEOBISPO	Agrario	PEDRO BUENO CONEJERO	1 (Ap. 15)	2,07	206,73	1.240,38	1.033,65	1.625,00



FINCA					AFECCIÓN					
					PROPIETARIO	APOYOS	VUELO	OCUPAC. TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos	
21	11	5117	EL PIQUITO	VALDEOBISPO	Agrario	MARIA LUISA PAREDES BLANCO	1 (Ap. 16)	1,69 126,10 756,60	630,50	
22	11	5110	EL PIQUITO	VALDEOBISPO	Agrario	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CACERES MEH	1 (Ap. 17)	1,74 126,94 761,64	634,70	160,00
23	11	5061	EL RIVERO	VALDEOBISPO	Agrario	ANGEL GALLEGO ALCON		24,36 146,16	121,80	